

Miércoles, 31 de enero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto y plantilla municipal 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	139.000,00
2	Impuestos Indirectos.	2.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	120.027,00
4	Transferencias Corrientes.	241.453,00
5	Ingresos Patrimoniales.	42.820,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	149.200,00



Miércoles, 31 de enero de 2024

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	695.000,00
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	248.949,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	201.051,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	95.800,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	149.200,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	695.000,00



Miércoles, 31 de enero de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2024.

Personal Funcionario:

Funcionario/a con Habilitación de Carácter Estatal: Secretario-Interventor agrupado con el Ayuntamiento de Aceituna. En Propiedad. Grupo A (Subgrupos A1/A2) C.D. 26

Personal Laboral Temporal: 1 auxiliar administrativo/a, 1 auxiliar de biblioteca, 1 técnico/a de educación infantil, 6 trabajadores/as del fondo de cooperación con las entidades locales, 1 trabajador/a del Plan Integra., 2 trabajadores/as contratados/as con cargo al Plan Reactiva Empleo, y personal del AEPSA.

Personal Político: Alcalde liberado parcialmente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santibañez el Bajo, 25 de enero de 2024

Jorge Caletrio Barroso  
ALCALDE PRESIDENTE

